



12085

MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. JUAN SELMA RIUS, y D. JUAN ARAN GIMENEZ, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calles: San Andrés 30, 1^o. 2^o., y Calabria 98, bajos, respectivamente.-----
por: "APARATO AERODINÁMICO PARA SECAR EL CABELLO, UTILIZANDO COMO FUERZA MOTRIZ CUALQUIER CUERPO GASEOSO, PRINCIPALMENTE EL AIRE A PRESIÓN" -----p-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los aparatos para el secado del cabello, especialmente en las señoras, como consecuencia de las operaciones de lavado del mismo y demás operaciones inherentes a la ondulación permanente, funcionan, en general, eléctricamente, o sea que son
5 aparatos eléctricos.

12085

22 00



-2-

Esto salta a la vista que constituye, no solamente una limitación en su uso, si que también un inconveniente ya que no puede extenderse su aplicación en lugares donde el fluido falte o escasee, como ocurre en tiempos de restric-
5 ciones o dificultades en el consumo.

Con el propósito de salvar estos inconvenientes y dotar de una más fácil aplicación los citados aparatos secadores, los autores del Modelo de Utilidad cuya protección se solicita, han ideado un nuevo aparato perfeccionado en el sen-
10 tido de poder prescindir del fluido eléctrico, para su función.

Como es sabido, los elementos primordiales de estos aparatos tienen por objeto poder establecer una corriente de aire sobre el cabello en forma y condiciones que se lleve
15 la humedad, para lo cual precisa renovarlo constantemente, y naturalmente, se usa para ello el clásico ventilador, movido eléctricamente, lo que lleva en consecuencia las limitaciones e inconvenientes citados.

Pero el mismo efecto se puede obtener por otros medios ,
20 y con el Modelo de Utilidad a que nos referimos se obtiene el mismo objeto con ventajas evidentes de economía, porque se suprime el consumo de fluido eléctrico, y de técnica porque permite usar medios mas eficaces para el secado, como por ejemplo aire previamente desecado, caliente o puesto en
25 condiciones apropiadas para cada caso de aplicación.



Este Modelo de Utilidad está compuesto esencialmente del acoplamiento de unos elementos compresores de aire en comunicación con un dispositivo de rotación emplazado en el interior de un casco metálico, cuyo dispositivo imprime movimiento giratorio a unas aspas o aletas a modo de ventilador, que agitan constantemente el aire renovándolo y proyectándolo sobre el cabello a secar, todo ello instalado en un mismo soporte o pié fácilmente transportable y que en unión del casco metálico móvil y adaptable a la cabeza, forma el conjunto del aparato secador.

Los elementos compresores, pueden consistir en uno o mas pistones o émbolos movidos por fuerza muscular aplicada a un volante que acciona un cigüeñal o un eje acoplado al émbolo o émbolos dentro del o de los correspondientes cilindros, inyecta un cuerpo gaseoso, preferentemente aire atmosférico, a un depósito receptor donde es acumulado a presión adecuada y a disposición de ser esta presión utilizada al liberarse el aire, para poner en movimiento un dispositivo a modo de turbina o molinete hidráulico en virtud de la fuerza centrífuga que desarrolla, poniendo éste, a su vez, en movimiento giratorio las palas del secador.

Para mejor interpretación de lo expresado se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en que se representa, a escala variable, un caso de realización práctica del aparato de que se trata.



La Fig.1 representa la parte superior del aparato visto en alzado y en corte vertical dado por el centro, y visto en planta por encima del mismo.

La Fig.2 representa un detalle, como variante de la figura 1.

La Fig.3 es un detalle del grupo compresor del aire, que puede utilizarse como medio de funcionamiento del aparato secador.

La Fig.4 representa el recipiente en que se acumula el aire a presión.

La Fig.5 es un detalle de emplazamiento del molinete o turbina en el casco del aparato secador.

La Fig.6 es una vista del conjunto del dispositivo instalado en el soporte y casco del aparato secador.

El estudio y observación de las expresadas figuras indica claramente su funcionamiento. En efecto: un dispositivo de entrada de aire compuesto de la cámara -1- y tapa -2- convenientemente roscadas, permiten la entrada de aire a presión en el interior -3- de dicha cámara mediante el paso -4- y tubo de conducción -5-. Esta cámara -1- comunica por el paso -6- con la espiga -7- tubular y giratoria, en cuyo extremo inferior va previsto de los tubos -8- y -8'- horizontales formando cruz de brazos iguales y doblados en ángulo recto en sentido opuesto, constituyendo un molinete hidráulico que en este caso funciona con aire o gas a presión pero cuya fun-



ción se debe a los mismos principios mecánicos de la fuerza centrífuga que en el molinete hidráulico, en forma que al salir el aire o gas por sus puntas extremas u orificios de salida -9- -9'- se genera el movimiento de rotación característico del molinete y con él, el movimiento rotatorio de las aspas o paletas -10- -10'- -10''- -10'''- que dispuestas en cruz van emplazadas debajo de aquél y todo ello situado dentro la parte superior -11- del casco secador.

En este caso que se presenta a título de ejemplo, el aire comprimido se obtiene mediante un grupo de compresores a mano (Fig.3) constituidos por los dos cilindros -12- y -13- provistos de sus correspondientes orificios de entrada de aire, dentro de los cuales se mueven sus respectivos émbolos opistones que accionados por el cigüeñal -14- y volante -15- empujan el aire dentro de los cilindros -12- y -13- el cual tiene su paso por los conductos -16- y -17- y el común -18- hacia el depósito de presión -19- (Fig.4) en el cual entra por el paso -20- provisto de llave -21- y acumulado en este depósito, a la presión conveniente que se controla por un manómetro -22- tiene su salida por el grifo -23- que se empalma con el tubo -5- de conducción a la cámara de aplicación-1- (Fig.1),

Esta cámara de aplicación, en unión del molinete -7- y las palas -10- -10'- -10''- y -10'''- van fijadas en el interior del casco -11- y en la parte superior, mediante un ele -



mento cualquiera adecuado como por ejemplo la pletina -24-, todo ello fácilmente desmontable, para facilitar su conservación y limpieza, y el conjunto del aparato se monta en un soporte -25- corriente sostenido con el trípode -26- y que en la parte superior lleva el casco secador -11- y el dispositivo -27- usual en estos aparatos para la adaptación del casco.

El dibujo de la Fig.2 muestra una de las muchas variantes que puede presentar la cámara de entrada del aire a presión que en este caso el eje -7- del molinete está sujeto por el tornillo -7'- que regula a voluntad el movimiento.

Por todo lo descrito se comprende fácilmente su funcionamiento, que en resumen consiste en la compresión de aire dentro del depósito -19- efectuada a mano en este caso, para su aplicación al movimiento del molinete -7- y en consecuencia a las palas -10- -10'-... que en su rotación remueven el aire para que éste produzca el secado del cabello.

Podrán ser variables en este Modelo de Utilidad, los materiales, dimensiones y disposición relativa de los elementos, y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del mismo.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

25 1.- Aparato aerodinámico para secar el cabello, utili -

12085

-7- 2200



zando como fuerza motriz cualquier cuerpo gaseoso, principalmente el aire a presión, caracterizado esencialmente por estar compuesto del acoplamiento de unos elementos compresores adecuados de aire en comunicación con un dispositivo de rotación emplazado en el interior de un casco metálico, o bien otro medio aplicable de función análoga, que imprime movimiento giratorio a unas aspas o aletas a modo de ventilador, destinadas a agitar constantemente el aire, renovándolo y proyectándolo sobre el cabello a secar, todo ello realizado en forma tal que pueda ir instalado en un mismo soporte transportable y que en unión del casco metálico movable forma el aparato secador.

2.- Aparato aerodinámico para secar el cabello, utilizando como fuerza motriz cualquier cuerpo gaseoso, principalmente el aire a presión, según reivindicación 1, caracterizado esencialmente porque los elementos compresores pueden consistir en uno o mas pistones o émbolos que movidos por fuerza muscular aplicada a un volante mueva un cigüeñal excéntrica, o un eje acoplado al émbolo o émbolos les proporcione el movimiento aspirante e impelente dentro del o de los correspondientes cilindros, inyectando un cuerpo gaseoso, preferentemente aire atmosférico a un depósito receptor donde pueda ser acumulado a presión adecuada a disposición de ser esta presión utilizada, al liberarse el aire, para poner en movimiento un dispositivo de molinete hidráulico en virtud de la fuerza centrí -

12085

-8-



fuga que desarrolla, poniendo éste a su vez en movimiento las palas acopladas al mismo para la función secadora.

3.- APARATO AERODINÁMICO PARA SECAR EL CABELLO, UTILIZANDO COMO FUERZA MOTRIZ CUALQUIER CUERPO GASEOSO, PRINCIPAL -
5 MENTE EL AIRE A PRESION .

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara, acompañadas de una hoja de dibujos.

Madrid, a 22 de octubre de 1945

JUAN SELMA RIUS, y JUAN ARAN GIMENEZ
P.A.

MANUEL DE RAFAEL
P.P.

FIG. 1

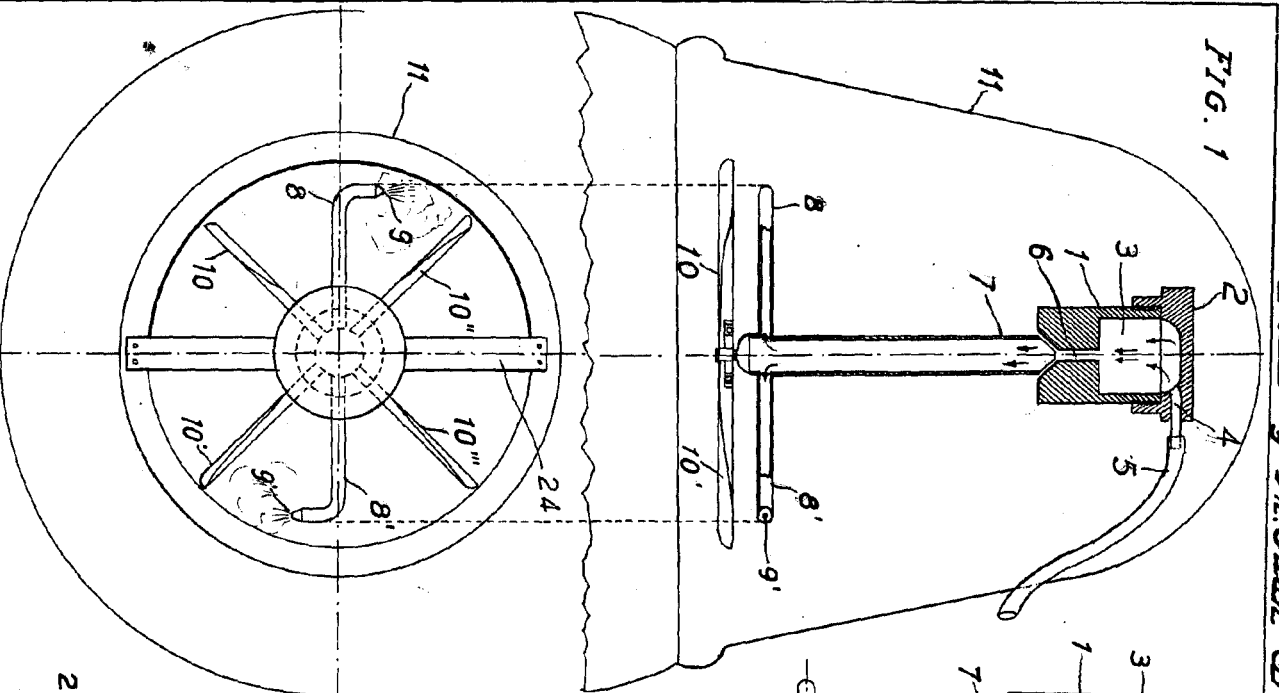


FIG. 2

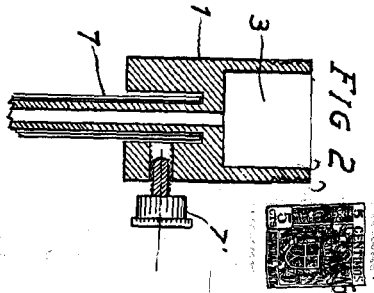


FIG. 5

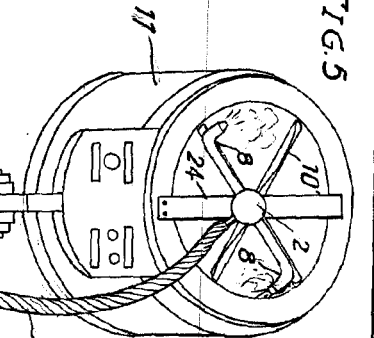


FIG. 6

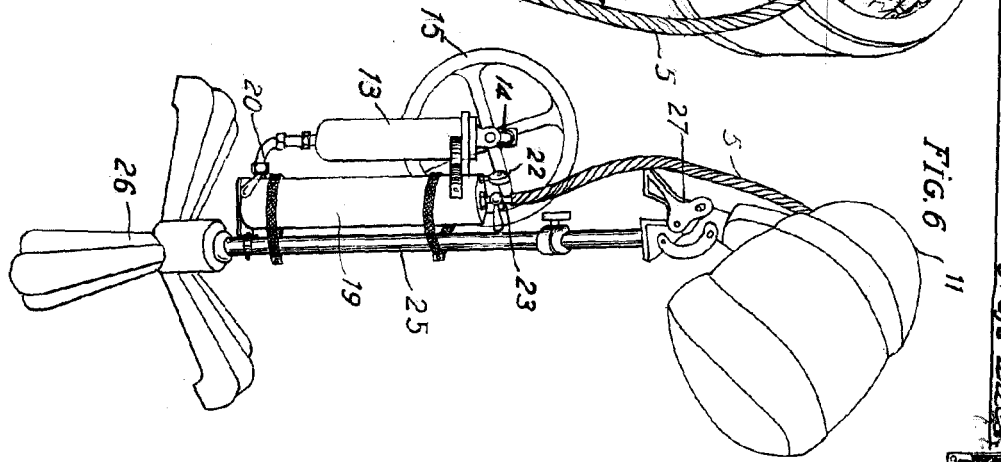


FIG. 3

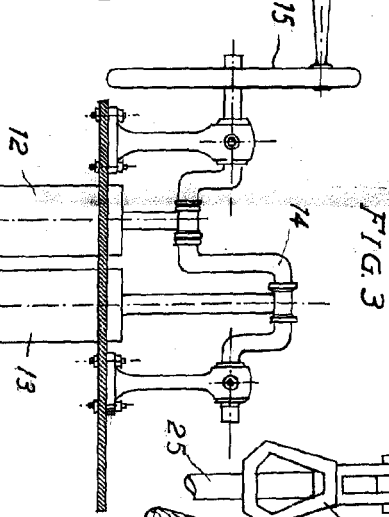
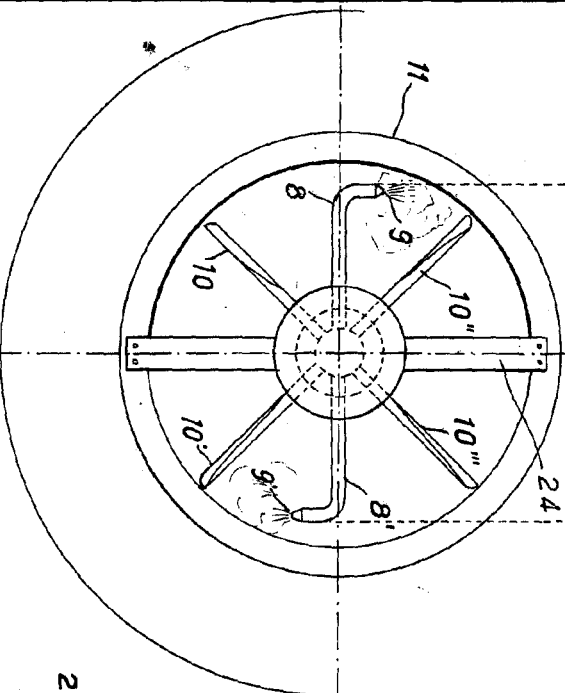
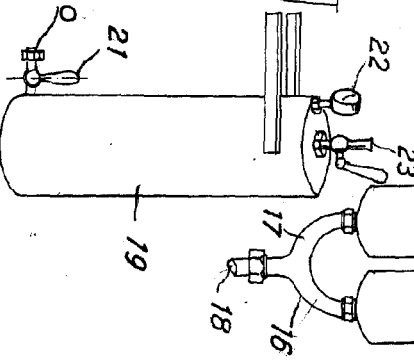


FIG. 4



Madrid, 2 Octubre 1915

P. A. I.
 INSTITUTO DE CÁMERA
 P. A. I.
Juan Sefina Quiro

